



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

**RECONOCE Y AUTORIZA PAGO RETOACTIVO DE ASIGNACION
FAMILIAR A DON RODRIGO ALEXIS CARDENAS VELOSO.**

HUÉPIL, 07 de marzo de 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 453 //2011.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los artículos 2,31,40,56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) La Ley N° 18.987, del 11/07/1990, regulada por el D.F.L. N° 150, DE 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- c) Decreto Alcaldicio N°523 del 09 de Abril de 2009, de nombramiento inicial en calidad de Contrata, grado 17° de la EMR.
- d) El Decreto Alcaldicio N°875 del 02 Junio 2009, que reconoce asignación familiar a don Rodrigo Cárdenas Veloso.
- e) El Certificado de nacimiento de su hijo Felipe Antonio Cárdenas Acuña, nacido el 07/11/1994, Rut N° XXXXXXXXXX
- f) La solicitud de fecha 02 de Febrero de 2012, presentada por don Rodrigo Alexis Cárdenas Veloso.

DECRETO:

- 1) Reconózcase carga familiar vigente y páguese Asignación Familiar retroactiva (Noviembre 2011 a Febrero 2012) y continua a don RODRIGO ALEXIS CARDENAS VELOSO, Cédula de Identidad N° XXXXXXXXXX por su hijo de acuerdo a lo señalado en la letra e) de los Vistos.
- 2) Se adjunta documentación señalada en letra e) y f) de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- Funcionario
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- ESH//FDA//FDA/ rjs.